



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:62643/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1330/2017, por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 243/2017, por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 485/2017, por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 2920/2017, por la Facultad de Psicología en su Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 2000/2017, por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 1849/2017 y por el Honorable Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC – CONICET); atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1330/2017, por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 243/2017, por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 485/2017, por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 2920/2017, por la Facultad de Psicología en su Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 2000/2017, por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 1849/2017 y por el Honorable Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC - CONICET) y, en consecuencia, designar a los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo Académico de la Carrera de Posgrado cogestionada Doctorado en Neurociencias, conforme a lo establecido en el Art. 10º del Reglamento de la citada Carrera:

Miembros Titulares

Dr. Gastón D. Calfa

Dra. Silvia Menchón

Dra. Silvia Carolina Scotto

Dr. Gustavo Alejandro Foa Torres

Dra. Paula Abate

Dra. Marta Magdalena Suárez

Dra. Gabriela Paglini

Miembros Suplentes

Dr. Lucas J. Sosa

Dr. Andrés A. Barrea

Dr. Alfonso Nicolás Venturelli

Dr. Federico Buonanotte

Dr. Fernando Bermejo

Dr. Daniel Hugo Masco

Dr. Pablo López

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.